

 RedSalud Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2	CONTRATACIÓN	PA-04-CON-FO-41 01/06/2021 V.03
	ACTA DE TERMINACIÓN	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RSC-CD-956-2025 DEL 09 DE JUNIO DEL 2025	
CONTRATANTE	RED SALUD CASANARE E.S. E
CONTRATISTA	LAURA ALEJANDRA POVEDA GUTIERREZ identificado con cedula de ciudadanía N°1.032.495.909 de Bogotá
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS ADSCRITOS A RED SALUD CASANARE E.S.E Y APOYAR LA FASE DE LIQUIDACION DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA ESTRATEGIA APS DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.
VALOR	CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$4.199.000.00) M/CTE.
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO POR RED SALUD CASANARE E.S.E. DE LA SIGUIENTE MANERA, MEDIANTE UNA MENSUALIDAD VENCIDA CADA UNA POR VALOR DE CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$4.199.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA Y/O PROPORCIONAL A LOS DÍAS EJECUTADOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. PARA LO CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1) INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA 2) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. 3) CUENTA DE COBRO/DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA SI POR LEY ESTÁ OBLIGADO A ELLO. 4) PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL PAGADA (APORTES A EPS-ARL PENSIONES, IBC EQUIVALENTE AL 40% DEL VALOR COBRADO) CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA 5) PARA EL ÚLTIMO PAGO REQUERIRÁ ADICIONALMENTE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE TERMINACIÓN. PARAGRAFO: EN TODO CASO LA FORMA DE PAGO ESTÁ SUJETA A MODIFICACIÓN TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE DÍAS/ MESES.
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGAL EJECUCIÓN.
FECHA DE TERMINACION	9 DE JULIO DE 2025 ✓

En la ciudad de Yopal, a los 9 días del mes Julio de 2025, se reunieron la supervisora **ANÁ MARIA GONZALEZ CHAPARRO** identificado con cedula de ciudadanía N° 33.645.529 de Aguazul y la contratista **LAURA ALEJANDRA POVEDA GUTIERREZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.032.495.909 de Bogotá, con el propósito de dar por terminado el contrato de prestación de servicios N° **RSC-CD-956-2025 DEL 09 DE JUNIO DEL 2025**, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA: Que **RED SALUD CASANARE E.S.E.** celebró a los nueve (09) días del mes de Junio de 2025 con la contratista **LAURA ALEJANDRA POVEDA** el contrato de prestación de servicios **RSC-CD-956-2025 DEL 09 DE JUNIO DEL 2025**, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS ADSCRITOS A RED SALUD CASANARE E.S.E Y APOYAR LA FASE DE LIQUIDACION DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA ESTRATEGIA APS DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

SEGUNDA: Que el contrato de prestación de servicios **No RSC-CD-956-2025 DEL 09 DE JUNIO DEL 2025**, termino su plazo de ejecución el 09 de julio de 2025. Teniéndose pendiente la radicación

 RedSalud Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2	CONTRATACIÓN	PA-04-CON-FO-41 01/06/2021 V.03
	ACTA DE TERMINACIÓN	

de informe final correspondiente al periodo de ejecución del 10 de junio del 2025 al 09 de Julio de 2025, y por ende el reconocimiento del pago al que corresponda la ejecución.

TERCERA: Que la supervisora del contrato, con la suscripción del presente documento avala la terminación del contrato; sin embargo, se deja establecido que la presente terminación del servicio no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el Contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato en el evento que la entidad lo requiera.

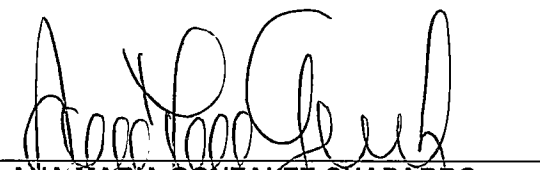
CUARTA: Que el presente contrato NO SERA objeto de liquidación conforme lo establece el parágrafo del artículo 70, Numeral 1, "El contrato terminará en forma normal por cumplimiento del objeto contractual, por vencimiento del plazo o cumplimiento de la condición." del estatuto interno de contratación de Red Salud Casanare E.S.E.- Acuerdo 015 de 2024.

QUINTA: De conformidad con el Registro Presupuestal RP N.º 2302 del 9 de Junio de 2025 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$4.199.000.00) M/CTE. Y CDP N.º 1267 del 9 de Junio de 2025 por valor CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$4.199.000.00) M/CTE. y que a la fecha se tiene un saldo a favor del contratista, correspondiente a un valor de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$4.199.000.00) M/CTE. correspondiente al último informe de ejecución; valor que de hecho estará sujeto a verificación por parte del SUPERVISOR, una vez el contratista radique el último informe de ejecución-informe final correspondiente al periodo del 10 de Junio del 2025 al 09 de Julio de 2025,

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios **RSC-CD-956-2025 DEL 09 DE JUNIO DEL 2025** cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS ADSCRITOS A RED SALUD CASANARE E.S.E Y APOYAR LA FASE DE LIQUIDACION DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA ESTRATEGIA APS DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Yopal, a los 9 días del mes de Julio de 2025


LAURA ALEJANDRA POVEDA
Contratista


ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO
Supervisora de Contrato
Red Salud Casanare E.S.E